



EXP-UNC:0058348/2010

### VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Silvina Brussino a la Facultad de Psicología para el dictado por un tercer período del seminario electivo no permanente “**Psicología Política**”; y

### CONSIDERANDO

Que los Informes correspondientes a la evaluación del seminario electivo de que se trata resultaron favorables.

Que la docente a cargo cumplimentó los requerimientos formales referidos a solicitud de renovación del dictado de dicho seminario para el año 2011.

Que corresponde que la Dra. Silvina Brussino dicte el seminario electivo de que se trata bajo el régimen de carga anexa a su cargo de Profesora Asistente, dedicación exclusiva, en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica.

Que renuevan su colaboración en el dictado del seminario el Mgter. Hugo Rabbia, la Lic. Débora Imhoff y la Mgter. Patricia Sorribas.

Que renueva su participación como invitada la Lic. Ana Pamela Paz García.

Que renuevan su colaboración los alumnos Marcos Javier Luna, Florencia Gabriela Brizuela, María de las Mercedes Vargas, Gala Aznares Carini y Julián Martínez Ramos.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

**Artículo 1º:** Autorizar por un tercer período el dictado del seminario electivo no permanente “**Psicología Política**” para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2011, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de la Dra. Silvina Brussino, bajo el régimen de carga anexa a su cargo de Profesora Asistente, dedicación exclusiva, en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica.

**Artículo 2º:** Renovar la colaboración del Mgter. Hugo Rabbia, de la Lic. Débora Imhoff y de la Mgter. Patricia Sorribas, quienes participarán en el dictado de temáticas pertinentes a sus desarrollos de investigación de postgrado y en las actividades prácticas previstas en el dictado del seminario. Las funciones de los

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARÍA HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC:0058348/2010

colaboradores docentes se adecuarán a lo previsto en el Art. 10 inc. 1.2 de la Ordenanza 01/08 del H. Consejo Directivo.

**Artículo 3º: Renovar** la participación de la Mgter. Ana Pamela Paz García como docente invitada, la cual consistirá en el dictado de una clase sobre la temática “Influencia de los medios como modeladores de opinión política y de los efectos ideológicos de los medios de comunicación”.

**Artículo 4º: Renovar** la colaboración de los alumnos Marcos Javier Luna, Florencia Gabriela Brizuela, María de las Mercedes Vargas, Gala Aznares Carini y Julián Martínez Ramos, quienes tendrán las siguientes funciones: asistencia a clases teóricas, participación en los seminarios de formación interna, participación en las clases prácticas del seminario colaborando con sus pares en las diferentes etapas de la realización de los trabajos previstos. Las funciones de los colaboradores alumno se adecuarán a lo previsto en el Art. 10 inc. 1.3 de la Ordenanza 01/08 del H. Consejo Directivo.

**Artículo 5º: Establecer** como materias correlativas las asignaturas Psicología Social y Metodología de la Investigación Psicológica, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

**Artículo 6º: Fijar** un cupo de 75 (setenta y cinco) alumnos que se seleccionará de acuerdo a los siguientes criterios: 1) nota de fundamentación en la que se especifiquen los intereses y las trayectorias académicas vinculadas al área (ayudantías, otras materias electivas realizadas o en las cuales están inscriptos, prácticas en equipos de investigación, cursos extracurriculares, etc.), 2) lectocomprensión de idioma inglés, y 3) se considerará la calificación obtenida en Psicología Social, en caso de que con los criterios anteriores se supere el cupo fijado.

**Artículo 7º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: **531**

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA